

USTEA INFORMA:

USTEA GANA UNA DEMANDA DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

USTEA gana una nueva demanda, en esta ocasión ha sido la Consejería de Igualdad la demandada y el motivo una reclamación de clasificación profesional de una trabajadora.

El motivo de la reclamación es la reclasificación profesional de una trabajadora con la categoría de AUXILIAR SANITARIO (grupo V), a la categoría de AUXILIAR DE CLÍNICA (grupo IV).

USTEA venía reclamando reiteradamente durante años la diferencia salarial entre las dos categorías, ya que, esta trabajadora contratada de auxiliar sanitario realizaba funciones de superior categoría (AUXILIAR de CLÍNICA).

Esta sentencia obliga a la Junta de Andalucía a que se le oferte a la trabajadora una plaza de Auxiliar de Clínica ya que la sentencia es firme y no cabe recurso alguno.

Una vez más USTEA gana una demanda a la Junta de Andalucía y consigue que los derechos de los trabajadores sean reconocidos por la justicia.